

PABLO GONZÁLEZ LOYOLA, Ulises Gómez y Horlando Caballero se acreditan como tal

IEQ desconoce quién es el dirigente del PRD

Cecilia Pérez Cepeda informó que la Secretaría Ejecutiva analiza a quién se dirigirán en la Ciudad de México, dado que allá también está en disputando la dirigencia nacional del sol azteca

CAÍN MENDOZA

El Instituto Electoral de Querétaro solicitará al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, información sobre quién encabeza la dirigencia estatal de este instituto político, dado que en un lapso de siete días, recibió tres documentos de igual número de personas que se ostentan como presidentes de partido.

Cecilia Pérez Cepeda, presi-

denta del Consejo General del IEQ, no obstante, también reconoció que la Secretaría Ejecutiva del instituto está analizando a quien tendrán que dirigirse en la Ciudad de México, dado que allá se registra una situación análoga a la de Querétaro donde se están disputando también la dirigencia.

Indicó que en menos de una semana, se recibieron oficios de Pablo González Loyola, Ulises Gómez de la Rosa y Horlando Caballero Núñez donde cada uno se acredita como dirigente estatal del

PRD; de ahí la duda que se tiene en el IEQ y de solicitar (probablemente a la Comisión de Garantías del CEN perredista), información sobre quién es el presidente en Querétaro.

“Conforme fue avanzando el tiempo, llegaron estos escritos, tenemos que recabar la información, pero estamos valorando la pertinencia de solicitar la información al PRD en la capital, porque esto ya se hizo en el año 2000 y 2006,

nuestra intención no es meternos en la vida interna del partido”, señaló.

Pérez Cepeda dejó en claro que los recursos que de entregan al PRD al mes ya fueron dados dentro del plazo de ley (los cinco primeros días de mayo) al secretario de Finanzas del partido, María de la Luz Vega Acosta, a menos que se acredite a otra persona que recibirá las ministraciones correspondientes a junio.

Todas las quejas serán atendidas: Pérez Cepeda

CAÍN MENDOZA

El Instituto Electoral de Querétaro atenderá todas las quejas y querelas de ciudadanos e instituciones por escrito con apego a la ley, esto respecto a cualquier posible acto anticipado de precampaña, y todas serán atendidas para analizar si proceden o no, informó la consejero presidente, Cecilia Pérez Cepeda.

Luego de que este martes se presentara una queja y con ella sumar dos que están en curso por presuntos actos anticipados de precampaña, Pérez Cepeda señaló que cualquier denuncia que se presente ante el IEQ tiene que estar apegada a ley, pues no es posible atender quejas verbales, comentarios en medios de comunicación o llamadas telefónicas.

Es decir, el procedimiento tiene

que ser por escrito, con nombre y lugar, aportando las pruebas que sostengan el dicho. Ahí la Secretaría Ejecutiva define si hay que darle curso y abundar en las investigaciones para reunir las versiones de ambas partes, y así emitir una resolución que se expone ante el Consejo General.

“No hay un seguimiento de funcionarios por que tampoco podemos caer en el juego de estar persiguiendo a todos, esperaríamos que hubiera una queja por escrito o actos evidentes para iniciar un proceso; con las reformas aprobadas el 11 de abril, la gente que se sienta afectada podrá presentar la queja o denuncia”, señaló.

“El IEQ no le apuesta al error y es serio en sus investigaciones; no debemos de caer en la paranoia de que van a llover las llamadas denunciando actos proselitistas”.



GUARDA LA CALMA. El secretario Ejecutivo del IEQ, Antonio Rivera Casas, se toma su tiempo para dar entrevistas a los reporteros, mientras descansa recargado en una gaveta.



LUIS CARLOS LAYSECA

Eduardo Nava Bolaños.

Falta al tricolor democracia y metodología clara

El senador panista Eduardo Nava Bolaños dijo que, en la transición del poder, el PRI requiere convertirse en una verdadera oferta política respecto del PAN

ANA SORIA

Procesos democráticos y una metodología más clara, es lo que requiere el Partido Revolucionario Institucional, para convertirse en una verdadera oferta política respecto del PAN opinó el senador, Eduardo Nava Bolaños.

“Al PRI le faltó un dinamismo interno, donde prevaleciera los procesos democráticos y a través de sus procesos democráticos, obtener sus candidaturas. El PAN, con procesos democráticos definidos, sus procesos internos no sufren tantas requebrajaduras o coyunturas porque son muy transparentes. Al PRI le ha faltado esa metodología”.

En la transición del poder, al no poder en el tricolor, consideró que ha habido

momentos en los que no han sabido ser oposición, aunque reconoció que a nivel federal, las condiciones de responsabilidad en este sentido, han cambiado.

“Hubo tiempos en que no supieron ser oposición, hoy creo que están a nivel federal siendo una oposición un poquito más responsable”.

Rechaza legislador aspiraciones a otro cargo

IPORCANDHY ESCALANTE

El senador panista, Guillermo Tamborrel, aseguró que la entrega de juguetes en la que también había una de sus tarjetas de presentación, no obedece a alguna aspiración política, sino a su labor como servidor público, y aseguró que no busca candidatura alguna.

En entrevista el panista dijo sentirse 'indignado' por la denuncia que el día de ayer el priista, Raúl Ríos Ugalde, líder del PRI en el municipio de Querétaro, haya reclamado una acción, cuando él actuó en beneficio de niños en situación vulnerable.

"Lo único que hice fue llevar juguetes a niños de escasos recursos y que además están hospitalizados, es un momento de alegría, inclusive les ayuda a sanar más pronto".

Dijo además que con la etiqueta que acompañaba los juguetes, se cumplió con lo mencionado en la ley, luego de que aseguró, lo hizo sólo para identificarse.

"Tengo todo el derecho de identificarme plenamente, la identificación plena incluye

nombre, fotografía, que pertenezco al Senado de la República y que pertenezco a un grupo parlamentario".

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) interpuso una denuncia en el Instituto Electoral de Querétaro y en el Instituto Federal Electoral (IFE) en contra del senador panista Guillermo Tamborrel Suárez, por presuntos actos de 'ante precampaña'.

"Han mencionado que violento el artículo 134 de la Constitución, que dice que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social deberá tener carácter institucional".

Aclaró que las tarjetas que iban anexas a los regalos no pueden catalogarse como medio de comunicación social y esperó que las autoridades electorales consideren lo anterior.

W Lo único que hice fue llevar juguetes a niños de escasos recursos, y que además están hospitalizados, es un momento de alegría, inclusive les ayuda a sanar más pronto. Tengo todo el derecho de identificarme plenamente, la identificación plena incluye nombre, fotografía, que pertenezco al Senado de la República y que pertenezco a un grupo parlamentario".

GUILLERMO TAMBORREL
Senador del PAN

Asegura Guillermo Tamborrel que no violentó la ley

por **Heidy Wagner Laclette**

El senador panista Guillermo Tamborrel Suárez en entrevista anoche se defendió de las dos demandas que interpusieron los presidentes de los comités municipales del PRI de San Juan del Río y de Querétaro tanto en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) como en el Instituto Federal Electoral (IFE).

“Estoy cierto que cumplí con la ley, ellos mencionan que estoy violentando el artículo 134 de la Constitución —la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, órganos autónomos, etcétera, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, en ningún caso está propaganda incluirá nombres, imágenes, poses o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público—, es decir, las etiquetas que van pegadas a los regalos que se entregaron no se les puede considerar propaganda y tampoco se encuentran bajo algún esquema de comunicación social”.

Al respecto el senador Tamborrel reiteró que no violentó ninguna norma “el artículo 41 de la constitución y la exposición de motivos que dio pie a esta reforma, encontraremos que a lo que nos oponemos es a la utilización de recursos públicos en beneficio de persona alguna, ese es el espíritu de la reforma constitucional en relación

a lo que me están demandando; de tal manera que en este hecho en particular no existe violación alguna ni a la Constitución, ni al COFIPE, ni tampoco al IFE”.

Señaló que las tarjetas que traían los regalos son de índole personal, “es mi identificación como tal, dicen Guillermo Tamborrel, tienen el logotipo del senado y el del grupo parlamentario al que pertenezco y mi foto; ese es un derecho que me otorgó la ciudadanía. Además por si lo anterior fuera poco, los juguetes fueron pagados con mi salario, es decir no utilicé recursos públicos, no estoy colgándome de ningún programa gubernamental, no condicioné la entrega de los mismos y los beneficiarios ni siquiera votan ni votarán en los próximos 10 ó 15 años”.

“Me da mucha tristeza que por visitar a los niños del Hospital General de San Juan del Río, que es para gente de escasos recursos, lo hayan politizado de esta manera; mi única intención fue llevarles un ratito de alegría

y de felicidad a los niños enfermos”, dijo.

Guillermo Tamborrel comentó que quienes lo demandaron aseguran que el hecho de haber regalado juguetes el 30 de abril se establece como un acto adelantado de campaña, al respecto aseguró que en este caso tampoco aplica tal afirmación, “primero porque no son los tiempos, la ley no contempla ante pre pre pre campaña y sobre todo es importante destacar que no busco cargo de elección popular alguno, entonces que me expliquen cómo es que estoy haciendo pre campaña a favor mío si yo he dicho públicamente que no me interesa ser candidato en el 2009”.

Por último, el senador de la república informó que aún no ha sido notificado de las demandas, señaló que una vez que eso suceda la responderá en tiempo y forma “pero desde ahora sostengo que no violenté ninguna ley”.

Denuncian a panista ante el IEQ



FOTO: GERARDO FLORES

RAÚL RÍOS dijo que si el senador no quisiera un cargo público, no estaría en un partido político.

Ríos Ugalde dijo que la queja es por actos anticipados de campaña

POR ERIC PACHECO

De manera formal, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) interpuso una denuncia en el Instituto Electoral de Querétaro y en el Instituto Federal Electoral (IFE) en contra del senador panista Guillermo Tamborrel Suárez, por presuntos actos de 'ante precampaña'.

El presidente del Partido Revolucionario

Institucional (PRI), en Querétaro, Raúl Ríos Ugalde, presentó la denuncia después de que el senador distribuyó juguetes en un hospital de San Juan del Río, con los logotipos del Partido Acción Nacional (PAN), su nombre y fotografía, el pasado 30 de abril.

"La denuncia obedece a la conducta que se ha constituido en actos anticipados de campaña, en contra del senador Guillermo Tamborrel Suárez, él estuvo repartiendo algunos juguetes (...), infringiendo la ley que se hizo con espíritu de equidad en las contiendas políticas".

El senador panista ha reconocido que regaló juguetes acompañados de su nombre, el logotipo del Partido Acción Nacional y su fotografía, y que lo seguirá haciendo le pese a quien le pese.

"Cierto que los juguetes llevaban una etiqueta con mi identificación, plena, completa, soy senador de la República, pertenezco a la LX Legislatura, tengo un rostro, tengo un nombre, y tiene un logotipo de mi grupo parlamentario, es decir, iba con la huella digital completa, en ese sentido".

El legislador, quien considera que las críticas que ha recibido obedecen a que lo quieren 'frenar', puntualizó que contrario a lo que se afirma él no ha incurrido en ninguna falta a la Ley electoral, porque no tiene pen-

sado buscar un cargo de elección popular.

Pero Ríos Ugalde señaló que si el senador no quisiera un cargo público no estaría en un partido político, sino en un 'club social' donde brindaría apoyos a la ciudadanía.

Por ello dijo confiar en las instituciones para que apliquen la ley y cumplan con el espíritu de la reforma electoral que busca una mayor equidad.

"Bastaría recordar lo que pasó en el caso del señor Armando Rivera, donde él aún cuando pagó con sus recursos de esta situación (los anuncios de felicitación de fin de año) ya fue sancionada por el IEQ", puntualizó

POR PRESUNTO PROSELITISMO adelantado

PRI denuncia a Tamborrel

Raúl Ríos y Javier Osornio, líderes del PRI en la capital y en SJR respectivamente, acudieron al IEQ para presentar la denuncia formal contra el panista

ANA SORIA

La advertencia fue cumplida. Se presentó denuncia formal en contra del senador panista, Guillermo Tamborrel Suárez, por presunto proselitismo adelantado como lo habían anticipado los dirigentes de los comités municipales del PRI en Querétaro, San Juan del Río y El Marqués.

Con las pruebas de las notas informativas que datan la entrega de juguetes con su fotografía y emblema del Partido Acción Nacional, un disco compacto en el que se integraron las declaraciones del inculpado, en las que reconoce los obsequios a niños de San Juan del Río y que lo volvería a hacer —al considerar que no contravino la ley electoral—.

Al tomar en cuenta los casos de los panistas antes investigados por el IEQ, el dirigente municipal del PRI en Querétaro, Raúl Ríos Ugalde —quien llegó acompañado por Javier Osornio, dirigente del PRI en SJR—, dejó claro que esta medida se tomó para reforzar la ley electoral y que se tenga equidad en las precampañas —que no han iniciado—.

Por lo que consideró que Tamborrel Suárez debe ser sancionado. Anticipó que este seguimiento, no será con la intención de utilizar a los Institutos electorales como “una herramienta de lucha política”.

“Seremos muy cuidadosos de hacer esto de manera responsable,

» LAS REGLAS...

Este procedimiento de sanción se solicita al IFE, al argumentar que se contravino el artículo 134 constitucional recién reformado, que indica: “la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos... y cualquier ente de los tres poderes de gobierno, deberá tener carácter institucional... en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Ante el IEQ, en caso de que sus intenciones sean buscar algún cargo de elección popular en 2009, para dejar el precedente y se considere en su momento.

Las sanciones que se contemplan en la ley electoral van desde una amonestación pública, una multa de hasta 5 mil salarios mínimos vigentes en la zona, negar el registro como candidato o una sanción económica al Partido Acción Nacional.

con las pruebas correspondientes para no llegar a un abuso en el ejercicio del derecho y estar realmente impulsando causas que no puedan estar debidamente sustanciadas. No queremos convertir nosotros al Instituto electoral en una herramienta de lucha política, sino simplemente del cumplimiento de la ley”.

Presentó demanda el PRI contra Tamborrel

por **Jimena Tamayo Del Real**

Presentan denuncia en contra del Senador Guillermo Tamborrel, por la entrega de juguetes en el municipio

de San Juan del Río, actos a que los representantes del PRI calificaron como proselitistas, como lo dio a conocer Raúl Ríos, Presidente del Comité Municipal PRI de Querétaro.

Así el Comité municipal de Querétaro y San Juan del Río se encuentran haciendo un frente común para denunciar estos hechos, aseguró.

Javier Osornio Salinas, Presidente del Comité Municipal del PRI en San Juan del Río, por su parte explicó que la denuncia presentada ante el IEQ el día de ayer, son debido a los actos de campaña que realizó el senador en cuestión en esta demarcación.

Dichos actos se refieren a la entrega de juguetes el pasado 30 de abril en el Hospital General del municipio de San Juan del Río, regalos que señaló el mismo senador fueron hechos de su propio dinero, sin embargo tenían una tarjeta con su foto, nombre y el logo de su partido.

Lo anterior dijo Osornio Salinas, viola el artículo 134 constitucional, pues está tipi-

ficado como un delito.

Con lo que creen está haciendo campaña anticipada, pues a pesar de que el mismo senador niegue buscar en estos momentos una candidatura, sí lo expresado con anterioridad como lo señaló el presidente.

Además aseguró que se han detectado más casos, mismos que ya están detectándolos para poder presentar las pruebas correspondientes y así denunciarlos también.

Raúl Ríos dijo no estar en contra de la entrega de juguetes, pues es una situación muy loable, el problema es que le puso su nombre, foto y logo del partido, lo que convierte el acto en proselitismo.

Con esta denuncia, esperan que la lucha por el poder en el estado se dé de una manera más pareja, no objetante en estos momentos el poder lo ostente el PAN; todo este tipo de marcos legales tienen como finalidad dar los márgenes más amplios en las

contendias.

Es por lo cual que este partido está tratando de hacer valer su derecho, expresó.

Ante esto Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del IEQ, aseguró que estos actos son señalados por los medios de comunicación y ellos no se pueden guiar por

lo que digan dichos medios, sino por un expediente que está por integrarse.

El expediente deberá analizarse para poder llegar así a una conclusión; sin embargo, esta es la única denuncia para el senador, por lo que deberán trabajar de esta manera, concluyó.

El de hoy

Por Pepe Gómez

IN FRAGANTI





Dan pa'tras a Horlando

El dirigente nacional sustituto del PRD, Guadalupe Acosta Naranjo validó la constancia de mayoría de Ulises Gómez de la Rosa como dirigente estatal del sol azteca en la entidad; en reunión sostenida con éste en la Ciudad de México, hizo un llamado a la cordura a Horlando Caballero, y le entregó un escrito dirigido al IEO para que acredite su personalidad ante este órgano electoral.



RAMIRO TREJO, dirigente municipal del PRD

Celebra Ramiro Trejo la toma de protesta de Horlando

Noticias

El dirigente municipal del PRD, Ramiro Trejo, celebró la toma de protesta de Horlando Caballero, la cuál dijo, no tiene posibilidades de ser revocada y si así fuera habría una gran disidencia de parte de los militantes y ninguna unidad, lo mismo que si a nivel nacional es nombrado como dirigente Alejandro Encinas.

Incumplen regidores del Partido Verde con el pago de cuotas: Diputada María de Jesús Ibarra

por Sergio Hernández Saucedo

De los siete regidores que tiene el Partido Verde sólo uno ha cumplido con el pago de cuotas, denunció la Diputada María de Jesús Ibarra; Israel Chávez que aspira a la dirigencia, adeuda más de cien mil pesos.

Ante ello dijo que los regidores tienen una "falta de responsabilidad" con el partido que los llevó a un puesto de elección popular.

Y es que dijo que el pago de cuotas al partido es una obligación en los estatutos y también es una obligación en base a los acuerdos de los órganos estatales como es el consejo político, "pero lamentablemente, han cumplido con este acuerdo únicamente el Regidor Ricardo Astudillo y una servidora".

Señaló que el regidor queretano sólo pagó sus cuotas de lo correspondiente a los tres primeros meses, es decir de octubre a diciembre, y que fue el quince por ciento de su salario, que dijo que era

de 50 mil pesos, ya que esto no incluye otros conceptos que se le pagan.

Dijo sin embargo que el regidor queretano puede inscribirse para participar en la elección del nuevo dirigente y sería un organismo nacional el que calificaría lo referente a este incumplimiento, además de que si esto (el incumplimiento de pagos) no es un requisito a salvar dentro de la convocatoria, él no tendría problema para hacerlo.

Agregó que así como Chávez, los otros cinco regidores verdes no han pagado en su totalidad sus cuotas, "lamentablemente así ha sido".

Pese a ello dijo que las finanzas del partido no están en números rojos "ya que hemos ido cubriendo las necesidades que tenemos para llevar a cabo nuestras actividades con el financiamiento que mensualmente nos da el Comité Ejecutivo Nacional y con las aportaciones de otros militantes y una ventaja es que no pagamos sueldos al seno del partido".



Legislarán para vigilar mejor a universidades

Noticias

La Ley de Educación del Estado sería reformada por el Poder Legislativo para que las instituciones educativas de estudios superiores estén obligadas a tener un registro local cada cinco años para validar estudios e incrementar a 10 por ciento la cantidad de becas que deben otorgar.

Esto es con la finalidad de garantizar que los estudiantes que están validando materias tengan la certeza de que la currícula académica de la institución de que se trate cada tanto se está actualizando.

Los autores del proyecto son los diputados Isaac Jiménez Herrera y José Luis Sáinz Guerrero. Dijeron que hay que tener reglas claras tratándose del registro de validez oficial de estudios universitarios.

PARA LIMITAR DURACION DE UN REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS

Revisan diputados Ley de Educación

por Sergio Hernández Saucedo

Ingresa a estudio reforma a la Ley de Educación del Estado para que se limite a cinco años la duración de un registro de validez oficial de estudios, se establecen bases para el procedimiento de otorgamiento en cuan-

to a la revisión de parámetros pedagógicos y materiales.

Se establezca la obligación de la autoridad de fijar procedimientos simplificados de obtención de nuevos registros respecto de aquellos que hayan vencido para aquellas carreras e instituciones que acrediten un alto nivel de excelencia dentro de los

Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior o, en caso de que no existan en la materia, a juicio de la Secretaría de Educación del Estado, y que además den un mayor número de becas (obligatoriamente es el cinco por ciento). Se obliga a las Universidades a contar con mecanismos de participación de los alumnos.

Los diputados Isaac Jiménez y José Luis Sáinz, presentaron esta iniciativa con el objetivo de contar con normas claras que establezcan las atribuciones de la autoridad local en materia de otorgamiento de registros de validez oficial de estudios (estudios universitarios).

Pero además -dicen- se limite temporalmente la vigencia de un registro de validez oficial para efectos de que sea necesario obtener uno nuevo, y así comprobar la revisión y actualización de la currícula (materias).

Con ello argumentan "se obligará a las universidades a renovar su registro cada cinco años, mediante la actualización de su currícula (la mayoría de hecho actualiza su currícula cada cinco años), además, les dará mayor seguridad jurídica en los procesos de registro y crea incentivos para que otorguen más becas y brinden educación de excelencia".

Contestarán diputados controversia por la "compactación" de la CEIG

La LV Legislatura del Estado contestará este viernes la controversia constitucional que contra la nueva Constitución Política de Querétaro promueve la Procuraduría General de la República (PGR) ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Alejandro Straffon Báez, dijo que los artículos impugnados son los números 17, 32, 33 y 35. En todo caso se trata de pequeñas observaciones sobre técnica legislativa, según se desprende del documento.

Noticias

Ahora sesionarán los diputados a discreción; sólo cuando haya tema...

Los diputados no sesionarán en forma ordinaria esta semana porque decidieron que más que cumplir un compromiso sesionen cuando tengan temas suficientes para discutir.

En diciembre del año anterior modificaron su Ley Orgánica para que en periodos ordinarios o extraordinarios sesionaran tantas veces como fuera necesario, no seguir un patrón que tenía al costumbrismo.

Noticias

Hace un par de años o más-, se dio el caso de un menor, que por fortuna, hubo la atingencia de parte de los cuerpos de seguridad, para poder atender esa situación y preservar la integridad física de la persona que había sido privada de su libertad"

ALFREDO BOTELLO.Secretario de Gobierno en Querétaro

Está Querétaro libre de secuestros: Botello

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

Querétaro está prácticamente libre de secuestros, pues durante los últimos dos años o más, sólo ha registrado un par de casos y se han resuelto favorablemente para las víctimas, destacó ayer Alfredo Botello Montes, secretario de Gobierno en Querétaro.

"Es escaso el asunto del secuestro; es más, no tenemos una referencia, más que de hace más o menos dos años", sostuvo en entrevista el funcionario estatal.

Recordó que sólo se han suscitado el secuestro de un menor de edad y, más recientemente, el de una militante del Partido Acción Nacional (PAN) en el municipio de Peñamiller.

"Hace un par de años o más-, se dio

el caso de un menor, que por fortuna, hubo la atingencia de parte de los cuerpos de seguridad, para poder atender esa situación y, preservar la integridad física de la persona que había sido privada de su libertad", destacó además Alfredo Botello.

A pregunta expresa respecto a si Querétaro está libre de secuestros, el responsable de la política interna en la entidad dijo que "los datos así lo refieren".

El sábado anterior, a.m. reveló el caso de Alicia 'N', una militante del PAN en el municipio de Peñamiller, que fue secuestrada entre la noche del viernes y la madrugada del sábado.

La mujer secuestrada por tres individuos confesaría posteriormente que distrajo a sus plagiarios al platicar con ellos,

para dar tiempo a que la rescataran.

A cuatro días del suceso, el Secretario de Gobierno Alfredo Botello, dijo desconocer detalles del hecho para tener una versión a este respecto.

"No tengo el contexto, no sé de este asunto, pero en caso de que esté en el Ministerio Público, ahí se tiene que atender", sostuvo igualmente.

Si hay un delito que perseguir, agregó, tendrá que atenderse dentro del ámbito de competencia de cada una de las autoridades.

La seguridad existe para todos, señaló incluso Botello Montes, independientemente de pertenencia partidista o de alguna otra índole: la labor que se realiza en los cuerpos de seguridad del Estado es para todos, sin exceptuar a nadie.

Querétaro está libre de secuestros: A. Botello

POR MANUEL PAREDÓN

Noticias

No hay referencia de que el secuestro está latente en la entidad, afirmó el secretario de Gobierno Alfredo Botello Montes.

Después de unos días de vacaciones, el funcionario se dejó ver en Palacio de Gobierno. Sobre el caso de una panista de Peñamiller que fue supuestamente privada de su libertad, dijo desconocer el fondo del caso que investiga la Procuraduría de Justicia del Estado.

Por lo tanto no tuvo elementos para calificarlo.

Al mismo tiempo afirmó que la seguridad existe para todos sin excepción.

Dijo que hace poco más de dos años que se dio el caso de un menor que afortunadamente fue rescatado por la Policía Investigadora Ministerial, preservando su integridad.

“Los datos así lo refieren, Querétaro está libre del secuestro”, enfatizó.

En cuanto a que unas dos mil personas de Corregidora están en riesgo por asentarse en las márgenes del río de aquella población, el Secretario de Gobierno puntualizó que se trata de un tema que ha retomado la Presidencia Municipal juntamente con la Comisión Nacional del Agua.

Desde luego, aquellos vecinos saben de estos riesgos y en todo caso sería responsables de lo que les pudiera ocurrir ya que no han aceptado las opciones que les han ofrecido las autoridades municipales.

Alerta máxima será modificada

ESTRELLA ÁLVAREZ

Querétaro cuenta con un clima de paz, y se encuentra listo para preservar el marco normativo en seguridad, dijo el secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes.

Mencionó que reforzarán los sistemas de seguridad, ante el llamado que hizo el Ejecutivo Federal para el combate de la delincuencia, por lo que la alerta máxima que se instauró en la entidad hace un año, será modificada en su operación.

Entrevistado en el marco del desayuno con motivo del 36 An-

versario del Colegio de Abogados Litigantes del Estado de Querétaro, Botello señaló que Querétaro cuenta con un foro de abogados litigantes, preparado e involucrado en la tarea de todos, que es la preservación del estado de derecho, la paz, el orden y la tranquilidad.

Sin embargo, los esquemas de operatividad de la Alerta Máxima serán cambiadas, es decir lo correspondiente a los puntos de revisión para vehículos.

“Hay modificaciones en los esquemas de la vigilancia y de la operación de la alerta máxima, cambian los lugares donde se po-

nen los puestos de revisión para detección de algún delincuente, de autos que estén robados o de personas que pudieran traer armas, la rotación del personal”.

EN MATERIA DE seguridad

Labores de inteligencia deben fortalecerse

ANA SORIA

Es necesario que las labores de inteligencia para la seguridad se fortalezcan, a fin de que las autoridades puedan instrumentar acciones preventivas, es decir, que cuenten con la información y se anticipen a los hechos delictivos, opinó el presidente del Colegio de Abogados Litigantes, Ricardo Cárdenas Gracia.

Aunque también habló de la responsabilidad social en esta lucha que se enfrenta a nivel nacional.

“Todos aquellos mecanismos de inteligencia a nivel federal, estatal y municipal para verdaderamente detectar todos esos problemas sociales y antes de que sucedan, que el Estado tenga toda la información

Ricardo Cárdenas Gracia, presidente del Colegio de Abogados Litigantes dijo que las autoridades puedan instrumentar acciones preventivas para que se anticipen a los hechos delictivos

bien analizada, bien filtrada, bien concretada para que pueda actuar en forma definitiva y en forma concreta en contra de ese fenómeno. Sin duda el apoyo de todos los ciudadanos, con la denuncia, con todos aquellos aspectos con carácter de problema”.

Al respaldar el ejercicio del Estado en este combate - que se declaró abiertamente con la toma de posesión de Felipe Calderón Hinojosa en el gobierno mexica-

no -, consideró que hay fortaleza para continuarla.

“El Estado es una institución muy poderosa e incluso ningún factor de poder ya sea ilegal o legal puede ser superior. El Estado se mantiene con toda su fortaleza, sin embargo, es un problema social que si debe ser atacado en forma muy frontal, pero con mecanismos mucho muy hábiles, atacando la forma y el fondo del asunto”.

Acepta González Valle 'reuniones de amigos'

IPOR CANDHY ESCALANTE

El Alcalde de Querétaro, Manuel González Valle, aceptó haber convivido con compañeros panistas, y aseguró que sólo se trata de 'reuniones con algunos amigos'.

La semana pasada, David Badilla, director del Fideicomiso Queretano para el Medio Ambiente del Municipio de Querétaro (FIQMA), organizó una convivencia en el comedor de la terraza del Centro Cívico a la que al parecer acudió el Edil capitalino.

"Yo normalmente me reúno con diferentes amigos y son del PAN, pero no así como una reunión profesos no, más bien, digo, me reúno con gente y lo mismo me puedo reunir con gente que esté en otros partidos".

Aseguró que estas 'juntas' no tienen nada de especial, ya que se trata de eventos en los que acuden amigos panistas.

"No tiene nada de excepcional, si me dices, ¿te reuniste con algunos panistas?, pues (sí) me reuní con algunos amigos, pero lo mismo pueden ser unos que otros".

El pasado 7 de mayo David Badilla invitó a 16 integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Amealco, al comedor de la terraza del Centro Cívico para que compartieran al parecer la mesa con altos funcionarios

LA CONVIVENCIA

El pasado 7 de mayo David Badilla invitó a 16 integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Amealco, al comedor de la terraza del Centro Cívico para que compartieran la mesa al parecer con altos funcionarios municipales.

municipales.

"No, nada, nada, nada, es una (convivencia) que puedes llegar a tener, digo si me dices oye, es una reunión multitudinaria, pues yo te puedo decir que sí he tenido (algunas 'juntas') es de cinco o seis personas cuando mucho y más bien para platicar o tomarnos un café".

Explicó que este tipo de reuniones no deben ser malinterpretadas por los ciudadanos, ya que como militante panista dijo: "tiene amistades con gente del partido".

"Si uno milita en un partido tienes amistades con gente de ese partido, lo mismo que no se puede malinterpretar cuando gente del PRI se junte con gente del PRI a tomar un café o a desayunar, no tiene nada de malo, finalmente es un derecho constitucional", concluyó.

Rechaza Edil aumentar sus guaruras

IPORCANDHY ESCALANTE

Ante el secuestro de una militante panista del municipio de Peñamiller, el Alcalde Manuel González Valle destacó que no considera necesario el incremento de personal de seguridad que va con él, e informó que actualmente lo acompañan dos personas, uno de ellos su chofer.

“De hecho normalmente me acompañan el chofer y cuando mucho una persona pero creo que afortunadamente hoy por hoy en Querétaro no estamos en la situación que viven otras entidades (por lo que no aumentaré mi seguridad personal)”.

El Alcalde capitalino lamentó la ola de violencia y ejecuciones que se viven actualmente en el país.

“Es lamentable que a nivel nacional estemos teniendo estos problemas que también lo que tenemos que hacer es su-

marnos a lo que diga nuestro Presidente (Felipe Calderón)”.

El pasado fin de semana, luego del festejo del Día del Niño, una militante panista del municipio de Peñamiller sufrió un secuestro, del cual logró ser rescatada por la Policía.

Según información proporcionada por la afectada, cerca de las 20:30 horas fue interceptada por una camioneta de color guinda, misma de la que bajaron dos sujetos que aseguraron eran judiciales.

Al Edil capitalino aseguró que actualmente en la capital del Estado no se viven un clima de inseguridad como en otros estados, por lo que no es necesario incrementar su seguridad personal.

“Yo le he pedido a la gente que está en esas funciones como el Procurador o el Secretario, porque deben estar atentos, pero afortunadamente en el caso de Querétaro no estamos viviendo esta situación”.

Innecesario redoblar seguridad personal considera Manuel González Valle

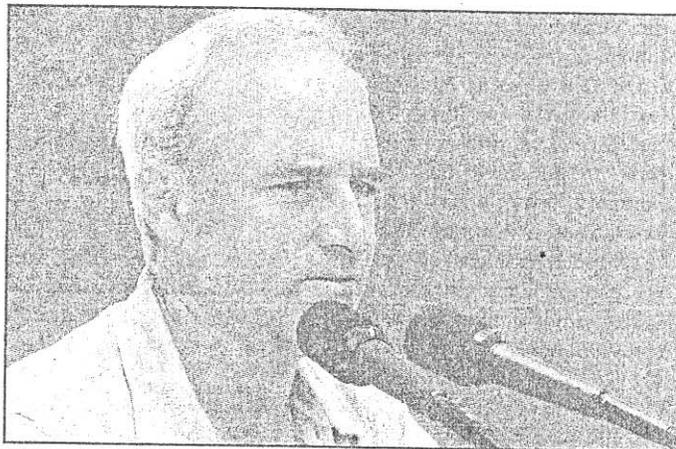
MANUEL GARCÍA

Para el presidente municipal de Querétaro, Manuel González Valle, no es necesario redoblar su seguridad personal ni la de los funcionarios de primer nivel de la administración municipal ante los hechos violentos que se han presentado en diversos puntos del estado.

Y es que en lo que va de este mes se han presentado dos presuntas ejecuciones con un saldo de tres muertos y un intento de secuestro de donde se logró el rescate de la víctima, sin embargo el edil capitalino dijo que esto no quiere decir que haya inseguridad en el estado y el municipio, por el contrario este tipo de hechos no se presentan en Querétaro.

“Creo que en el caso puntual de Querétaro, afortunadamente no estamos en la situación que viven algunas otras entidades a nivel nacional, entonces si yo le he pedido a la gente que esta en esas funciones como viene siendo el secretario, el procurador o el resto de los directores de Guardia Municipal, ellos también tienen

Ante los hechos violentos que se han presentado en diversos partes de la entidad, el Presidente Municipal de Querétaro dijo que ni la de él ni la de los funcionarios serán redobladas



LUIS CARLOS LAYSECA

Manuel González Valle, presidente municipal de Querétaro.

que estar atentos”.

Descartó aumentar su seguridad personal, pues confía en que el ambiente en la capital es seguro y respaldó el trabajo que

hace la corporación policíaca municipal pues dijo que es una policía buena, apostándole al equipamiento y capacitación de los policías.

ERA JUEGO...

Después de las primeras investigaciones de la Procuraduría General de Justicia, se logró saber, que los que perpetraron el ilícito no eran secuestradores y que sólo querían darle un susto a Irma 'N', y que ni siquiera conocían a la plagiada.

4

Los secuestradores, que privaron de la libertad a la panista

3

Mil pesos fianza que se les fijó a los detenidos para quedar libres

Consignan ante Juez a plagiarios de panista

¡POR PABLO ALEMÁN
SAN JUAN DEL RÍO

El agente del Ministerio Público de Tolimán consignó ante el Juez Mixto de Primera Instancia de dicho municipio, a los dos secuestradores que privaron de su libertad a una militante panista de Peñamiller, el pasado sábado en la madrugada.

Bajo el expediente 69/2008 radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del municipio de Tolimán, el Juez de la Causa determinó fijar una fianza de 8 mil pesos por persona a Hermilio Sánchez Trejo e Inocencio Aguilar Morales, bajo el delito de privación de la libertad en agravio de Irma 'N' militante del Partido Acción Nacional (PAN) de Peñamiller.

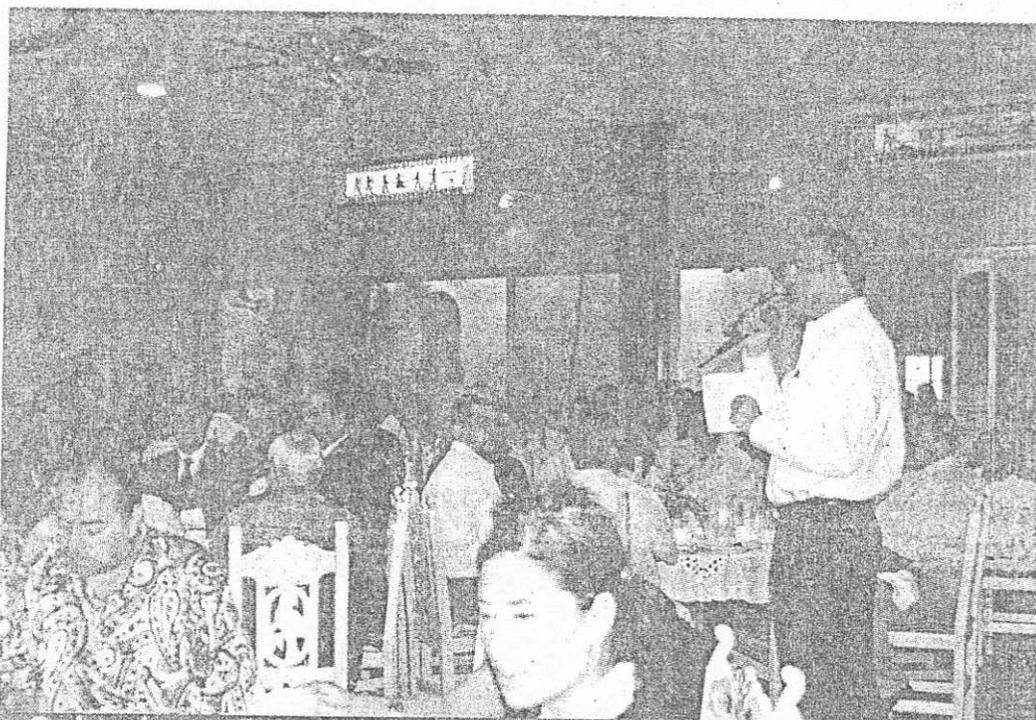
a.m. informó que el pasado sábado alrededor de las 02:00 horas, Irma 'N', militante del Partido Acción Nacional en Peñamiller, circulaba a bordo de una camioneta propiedad de otro compañero por las inmediaciones de la carretera, cuando fueron sorprendidos por otro vehículo donde viajaban cuatro hombres que les obligaron a detener la unidad.

Los plagiarios descendieron de su camioneta. Mientras unos golpearon al conductor, otros introdujeron a la mujer a su vehículo para llevarla a un camino de terracería.

En esos instantes, el compañero de la panista se liberó de sus captores y corrió para ponerse a salvo. La mujer fue trasladada a un camino de terracería, donde la bajaron y quedó custodiada por dos sujetos.

Mientras, su compañero acudió a pedir auxilio a la Policía Municipal de Peñamiller.

En un pronto operativo formado por elementos municipales, se logró ubicar media hora después a la plagiada, logrando asegurar a quienes dijeron llamarse Inocencio Aguilar Morales y Emilio Sánchez Trejo.



Calzada en SJR

El Senador José Calzada Rovirosa, se reunió con integrantes de diversas cámaras empresariales, asociaciones civiles y colegios de profesionistas de San Juan del Río, para exponer los trabajos que se llevan a cabo en el Senado de la República, además de exponer el tema de la Reforma Energética, que dijo, el grupo Parlamentario del PRI en el Senado, propondrá mecanismos para privilegiar a las empresas nacionales y así desarrollar un mercado de proveedores del sector energético.

Caso de los dializados del IMSS, sigue pendiente

CELSO GONZÁLEZ BOCANEGRA

En cuanto a la situación que se está viviendo con el caso de los dializados, se llegará al fondo de todo el asunto para resolver este problema que aqueja a muchos enfermos renales del Seguro Social, sobre todo en San Juan del Río, así lo expresó el senador de la República, José Calzada Rovirosa.

“Es un caso muy importante ya que el día viernes pasado, me reuní con un grupo de personas que tienen ese problema aquí en San Juan del Río, con respecto a los problemas y los malos servicios que está ofreciendo la empresa PISA y el IMSS, y coinciden en el mal servicio que se está dando”.

Mencionó que ha estado entablando comunicación con la dirigencia a nivel nacional del Seguro Social, para tener una próxima reunión aquí en San Juan del Río y Querétaro para atender este problema, ya que hasta el momento han hecho caso omiso.

El Senador por Querétaro, dijo que el Seguro Social hasta el momento se ha limitado nada más a decir que han ahorrado sustantivamente con el cambio del proveedor, y eso no es lo que se busca, sino que el servicio sea de calidad entre los enfermos.

Destacó que se llegará a las últimas consecuencias, de lo cual se presentó un punto de acuerdo en el Senado de la República, y se invitó al director del Seguro Social a nivel nacional, para que explique y dé cuentas para ver este caso.

Pepe Calzada dijo que este mismo expediente ya se envió a la Secretaría de la Función Pública, y a la Procuraduría General de la República, para que conozcan del tema y en su momento se tomen cartas en el asunto.

Por último mencionó que si se llegarán hasta las últimas consecuencias a favor de estas personas que requieren este servicio.

El senador de la República, José Calzada Rovirosa, declaró que llegarán hasta las últimas consecuencias para que los enfermos renales tengan un buen servicio por parte del IMSS



Senador de la República, José Calzada Rovirosa.

CELSO GONZÁLEZ BOCANEGRA

Consigue Francisco Domínguez 100 millones de pesos extras para Querétaro

por **Heidy Wagner
Laclette.**

El diputado federal Francisco Domínguez Servién informó ayer que en breve la Secretaría de Hacienda depositará a Querétaro 100 millones de pesos extras para concluir durante el presente año los anillos viales uno y dos, la carretera San Juan del Río, Tequisquiapan, Xilitla "y se consiguió una nueva carretera para Bernal con un distribuidor al municipio de Colón y uno más sobre la carretera a

Ezequiel Montes".

El legislador explicó que hace 15 días acudió en compañía del Gobernador Francisco Garrido a la Secretaría de Hacienda en la ciudad de México "donde ya había negociado con anterioridad un recurso extra para el estado. En el pasado presupuesto logré etiquetar a Querétaro en el Fondo Metropolitano, destinado justamente a las grandes metrópolis - D.F., Estado de México, Monterrey y Guadalajara - pero logré negociar y Querétaro también quedó

etiquetado con 100 millones de pesos en ese fondo".

Al respecto Francisco Domínguez, manifestó que la normatividad que se requiere para acceder a dichos recursos es muy difícil de completar, sin embargo dijo a gobierno del estado le interesaba construir de inmediato un distribuidor en el puente del Cerro del Tambor a la altura de Jurica para darle fluidez a la delegación Félix Osores, de tal manera que logró conseguir 50 millones para ese distribuidor y 50 millones más para construir

otros dos distribuidores, uno en la continuación de la carretera a Bernal y otro para Cadereyta.

"Estos 100 millones se pensaron sacar del fondo metropolitano sin embargo, la normatividad iba a aplazar muchísimo el tiempo para bajar esos recursos entonces logré negociar con la Secretaría de Hacienda para obtener 100 millones de pesos extras a lo que ya había quedado etiquetado y que se respetaran los 100 millones del fondo metropolitano para cuando se metan proyectos basados en la normatividad".

Por último, Francisco Domínguez, aseguró que en los próximos días la Secretaría de Hacienda depositará al estado dichos recursos "para poder hacer las licitaciones de estas grandes obras que beneficiarán tanto al municipio de Querétaro como a los ubicados en el semi-desierto; este es un presupuesto extra, son noticias nuevas para Querétaro en las que tratamos de apoyar a nuestro estado y a nuestro municipio".

LOS HECHOS

El sacerdote Rodolfo Yáñez González es acusado de presuntos abusos deshonestos.

¶ Esto no quiere decir que sea encarcelado, porque el delito es considerado como no grave en el Código Penal del Estado. El párroco puede pagar la fianza que le señale el juez.

Dictarían a padre formal prisión

IPORHÉCTORAYALA

El Juez Octavo de Primera Instancia Penal, José Antonio Ortega Cerbon, decretaría hoy auto de formal prisión en contra del sacerdote Rodolfo Yáñez González, acusado de presuntos abusos deshonestos.

Esto no quiere decir que Rodolfo Yáñez sea encarcelado, porque el delito es considerado como no grave en el Código Penal del Estado. El párroco puede pagar la fianza que le señale el juez, y salir libre con las reservas de Ley.

Fuentes cercanas al proceso que se le sigue al ex párroco de la Parroquia de Corpus Christi, anticiparon ayer a a.m. que el juez de la causa ya resolvió que había los elementos suficientes de prueba, para dictar la formal prisión contra el sacerdote.

El resolutivo del juez Ortega Cerbon sobre la situación jurídica del clérigo Rodolfo Yáñez, se basó en los testimonios aportados por las denunciantes y la propia declaración del sacerdote, que le fue tomada el pasado jueves 8 de mayo.

Extraoficialmente la fuente señaló que: Observadas las formalidades que establece la Ley, se encontraron datos que acreditan el delito de Abusos Deshonestos previstos y sancionados por el Código Penal del Estado, cometido en agravio de seis mujeres, dos de ellas menores de edad.

Hoy resuelven situación de Padre de la Obrera

ESTRELLA ÁLVAREZ

Será hasta el día de hoy, cuando el juez de lo Octavo Penal dicte la resolución en torno al caso del sacerdote Rodolfo Yáñez, acusado de abusos deshonestos.

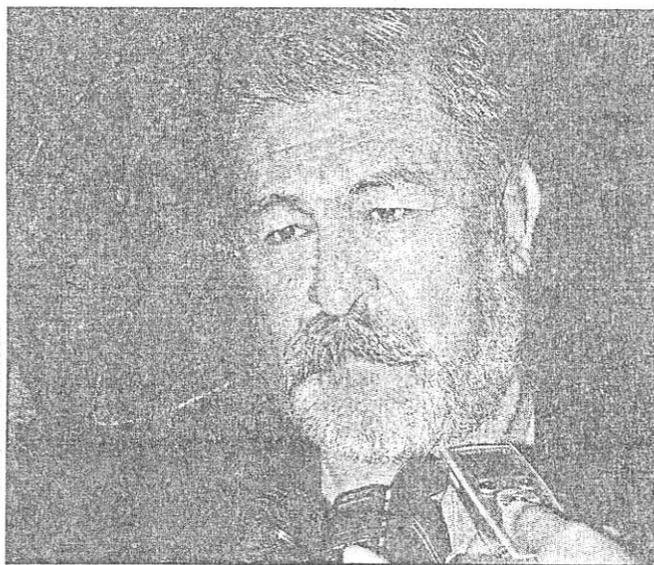
El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia Jesús Garduño Salazar, dijo que por el momento, no se ha podido dictar la resolución, es porque seguramente se solicitó el aplazarla hasta que concluya la evaluación de las pruebas tanto de la defensa como de la parte acusada.

“Estaría dentro del plazo en que se dictará esta resolución, son 72 horas, eso es lo normal, pero cuando el inculcado ofrece pruebas y que aplace el día de la resolución, pues entonces tiene que atender el derecho de defensa, para después conocer si continúa o no con el proceso”.

Mencionó el Magistrado, que en esta “resolución procesal no decide si hay culpabilidad o no, solamente decide si hay elementos para considerar si hay delito, y si hay probable responsabilidad en la persona que ha declarado, la sentencia se dará cuando se harán las conclusiones”.

Garduño Salazar, dijo que el que haya acudido a presentarse a declarar el Sacerdote de Corpus Christi

Jesús Garduño dijo que si no se ha podido dictar la resolución, es porque seguramente se solicitó aplazarla hasta que concluya la evaluación de las pruebas tanto de la defensa como de la parte acusada



LUIS CARLOS LAYSECA

Jesús Garduño Salazar, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia.

no da una ventaja o desventaja a su favor, sólo es un acto procesal.

Al respecto, consideró el secretario de Gobierno Alfredo Bo-

tello Montes, que “por tener una actividad en particular, el poder judicial tenga una connotación especial”.

Deciden hoy si dictan absolución de Yáñez

POR MANUEL PAREDÓN

Noticias

Luego de una reunión con el Juez Octavo Penal que lleva el caso del sacerdote Rodolfo Yáñez González, el presidente del Tribunal Superior de Justicia J. Jesús Garduño Salazar adelantó que este miércoles concluirán si le dictan el auto de formal prisión por los delitos de abusos deshonestos o lo absuelven por falta de pruebas.

Garduño Salazar fue prácticamente copado por los diferentes medios de comunicación tras una reunión que tuvo con los integrantes del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro. Si le dictan el auto de formal prisión, se le concedería la libertad bajo fianza cuya cuantía fijaría el juez.

Garduño Salazar, estableció que la resolución procesal no decide si hay culpabilidad o no, solo si hay elementos para considerar que hubo delito y probable responsabilidad de esta persona, precisó.

Dijo que la sentencia vendrá una vez que se hayan desahogado pruebas, alegatos, así como conclusiones, en todo caso acusatorias del Ministerio Público. Entonces el juez Octavo Penal dictará la sentencia. La resolución que el juez dictará en breve término, requiere notificación personal.

Dictan hoy resolución contra el sacerdote

por **Montserrat Martínez
Zavala**

La resolución procesal que se dictará en breve en contra del sacerdote Rodolfo Yáñez -por abusos deshonestos cometidos en contra de seis mujeres- sólo establecerá si existen elementos de su presunta culpabilidad y la comisión de un delito, informó el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jesús Garduño Salazar.

“Son 72 horas (para emitir la resolución) eso es lo normal, pero cuando el inculpado ofrece pruebas y solicita al Juez que aplace el día de la resolución llamada autoconstitucional, pues entonces el Juez tiene que atender al derecho de defensa que tiene el detenido y para emitirle el ofreci-

miento y desahogo de pruebas, y para después del desahogo decidir si se continúa o no con el proceso”, explicó en entrevista el magistrado.

Garduño Salazar dejó en claro que la sentencia en este caso se dará hasta que concluya el desahogo de pruebas tanto de la defensa del sacerdote como de las demandantes.

“Es una resolución procesal, no decide si hay culpabilidad o no; solamente decide si hay elementos para considerar que hay delito, y si hay probable responsabilidad en la persona que ha declarado, la sentencia vendrá una vez que se haya realizado el desahogo de pruebas, se hayan hecho los alegatos y entonces sí se dará la sentencia”, dijo.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) precisó que la declaración que rindió Rodolfo Yá-

ñez el pasado jueves, sólo forma parte del procedimiento, por lo que no significa ninguna ventaja o desventaja para él, al tiempo en que dejó en claro que no depositó ninguna fianza en los juzgados de Querétaro.

“Lo único que hizo el señor fue gozar de su derecho de defenderse, eso no significa ni ventaja ni desventaja, es un acto procesal necesario (...) y no depositó ninguna fianza, por lo menos en los Juzgados del Estado, es probable que haya depositado garantía en los Juzgados de Distrito donde le concedieron la suspensión, pero el depositar una garantía no significa confesar una conducta, significa solamente gozar del derecho de no estar privado de la libertad”.

El magistrado Jesús Garduño Salazar recordó que una vez que se emita la resolución procesal se notificará personalmente al acusado.

Presentarán el documental “voces contra la discriminación

Noticias

El próximo jueves 15 de mayo se llevará a cabo la presentación del documental Voces Contra la Discriminación en el aula 5 A del Centro Cultural Manuel Gómez Morin a las 6:30 de la tarde, con la presencia del diputado federal David Sánchez Camacho.

El objetivo de este video es sensibilizar a la sociedad sobre las diferentes formas de discriminación que se presentan cotidianamente; por ello el material a proyectarse cuenta con los testimoniales de diferentes personas que van desde discapacitados, enfermos de VIH, homosexuales y otros sectores vulnerables.

ACTORES Y ESCENARIOS

Relaciones



**LUIS GABRIEL
OSEJO**

Tan pronto concluyó la asamblea nacional del PAN, el pasado 26 de abril, el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, y el secretario particular del presidente, César Nava, se reunieron a comer con el diputado federal, Francisco Domínguez Servián, con el que mantienen una excelente relación desde la campaña electoral del 2006.

Los dos funcionarios más influyentes del gabinete de **Felipe Calderón Hinojosa**, que son más o menos de la misma edad de **Pancho**, han buscado convencer al diputado para que en lugar de buscar la Presidencia Municipal de Querétaro vaya "por la grande", es decir por la candidatura al Gobierno del Estado.

Algo que de plano ya descartó **Pancho** que parece liderar, y por un buen tramo, la carrera para suceder a **Manuel González Valle** en la oficina principal del Centro Cívico. A la comida, cuentan al autor, también asistió el influyente secretario particular del Gobernador, **Ricardo Ana-ya Cortés**.

■ Sumas y restas

La alianza política entre el secretario de Go-

bierno **Alfredo Botello Montes** y el Alcalde **Manuel González Valle** para que éste último sea el candidato al gobierno estatal, no cayó para nada bien en el equipo de la secretaria de Educación, **Lupita Murguía**, que ya no podrá contar con el apoyo de quien despacha en el Centro Cívico.

Ahora sí que se hicieron realidad las palabras de **Alejandro González Valle** que en los incontables discursos que ha dado en apoyo a **Lupita** siempre recalca que el hecho de que él esté apoyando a **Lupita** no significa que el Alcalde (su hermano) le haya tirado línea. Efectivamente: **Alejandro** va con **Lupita**. **Manuel** no. Tremendo lío de hermanos.

■ Tic tac

El reloj avanza en la dirigencia estatal del PRI que en las próximas 72 horas deberá resolver quién se queda como dirigente interino para sustituir a **Jesús Rodríguez Hernández** que el próximo sábado estará rindiendo su cuarto y último informe de actividades al frente de ese partido.

A esta hora, de este día, 14 de mayo, el delegado del CEN, don **Homero Díaz Rodríguez**, no ha logrado meter en sintonía a los "muchachos de Jesús" con los demás aspirantes a la dirigencia estatal.

En la convocatoria para reunir al consejo

político estatal del PRI, llama la atención el punto tercero de la orden del día que se refiere al 'informe de actividades del presidente y propuesta del comité directivo estatal'; esta última 'propuesta' podría tratarse de la 'invitación' de Jesús para poner a uno de los suyos como dirigente interino. Lo que estatutariamente podría desconocer el CEN de **Beatriz Paredes** que entonces sí, mandaría a un delegado especial con facultades de dirigente interino para sacar candidatos al 2009.

Y sigue sonando fuerte el nombre de **Sonia Alcántara**.

Los priístas velan armas.



BOTELLO

■ Tras Bambalinas

Martes 13 para el senador **Guillermo Tamborrell Suárez** que se las va a ver duras por su natural rebeldía, la que le hemos conocido en los últimos ocho años...El pasado 30 de abril día del niño, decidió repartir juguetes con su fotografía a decenas de niños de los municipios de San Juan del Río, Querétaro y El Marqués...Ayer los presidentes del PRI en esos municipios, **Javier Osornio**, **Raúl Ríos** y **Elías Camacho**, denunciaron al senador panista ante el Instituto Electoral de Querétaro que tendrá que entrarle, ahora sí, a investigar el asunto...La justificación de **Tamborrell** es que él no está buscando, ni buscará, ningún cargo de elección popular para el 2009...Ayer mismo el diputado federal por convergencia, **José Luis Aguilera Rico**, le adelantó al autor de este espacio que el jueves a más tardar estará acompañando a un grupo de 'dializados' del Seguro Social a presentar ante la Procuraduría una denuncia en contra de **Tamborrell** a quien ubican como probable responsable del delito de difamación...Y es que el panista dijo públicamente que aquellos estaban manifestándose en contra de la empresa que provee los equipos de diálisis porque recibían dinero de otra empresa...Usted puede consultar el archivo de esta columna en el portal de noticias ciudadypoder.com...



PANCHO



MURGUÍA

Comentarioslgosejo@gmail.com